

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22676 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal necesario 0000032/2013, por auto de fecha 25 de abril de 2013, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, el deudor Metálicas Fergan, S.L., con CIF número B39374731, y con domicilio en Polígono de Barros, 42, Corrales de Buelna (Cantabria).

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a efectos meramente informativos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Que ha sido nombrado Administrador Concursal a Don Tomás Sainz Vázquez, con DNI número 45078062V, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Vargas, 47, escalera derecha, 2 planta, 6, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 23 61 46, número de fax 942 76 09 26, correo electrónico tsainz@ruiz-sainz.es.

Santander, 3 de mayo de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130035167-1